



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION

GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA

AUTO GCM No. 00099 de 27 de mayo de 2022

“Por medio del cual se retiran una propuesta de Contrato de Concesión del Auto No. 00095 del 23 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”

La Coordinación del Grupo de Contratación Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería ANM, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, y las Resoluciones Nos. 0206 del 22 de marzo de 2013 y 121 del 4 de marzo de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Minería y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que a la fecha se encuentran treinta y uno (31) propuestas de contrato de concesión minera, ubicadas en el municipio de Chivor, Departamento de Boyacá, las cuales su totalidad fueron impulsadas, evaluadas y requeridas a fin de determinar su viabilidad técnica, económica y jurídica para continuar con el trámite de otorgamiento de contrato de concesión minera.

Que las propuestas relacionadas a continuación cumplen con los requisitos legales contemplados en el Código de Minas - Ley 685 de 2001, la Ley 1753 de 2015, los mínimos de idoneidad ambiental y laboral, así como el acta de coordinación y concurrencia suscrita con la entidad territorial; señalados en la Sentencia C-389 de 2016, por lo que es viable practicar la *“Audiencia y participación de terceros”*.

PROponentes (S)	IDENTIFICACION CC/NIT	PLACA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	FECHA ÚLTIMA EVA TÉCNICA	MUNICIPIO DEPARTAMENTO
GILBERTO LUQUE HERNANDEZ, SEGUNDO RAMIRO MUÑOZ	CC. 79500737/ cc. 6093761	IHU-15021	58,8864 Ha	ESMERALDA	23 DE MAYO DE 2022	CHIVOR BOYACÁ - UBALÁ CUNDINAMARCA -
BENJAMIN ALARCON MATIZ	CC. 2892895	HHV-08151	30,6692 Ha	ESMERALDA	09 DE MAYO DE 2022	CHIVOR BOYACÁ -
CARLOS ERNESTO LOPEZ PINEROS, COLTRANSACCIONES READY S.A.S, IVAN MAURICIO VEGA MOJICA, JUAN RICARDO LEGUIZAMON	CC. 19322537, NIT. 900423219, CC. 74376892, CC. 7220775,	PC4-11021	1200,9674 Ha	ANHIDRITA, ARCILLAS, ARENAS, ASFALTO NATURAL, CALCITA, CAOLIN, CUARZO, ESMERALDA, FLUORITA, GRAFITO, GRAVAS,	08 DE SEPTIEMBRE DE 2021	CHIVOR BOYACÁ - UBALÁ CUNDINAMARCA -

“Por medio del cual se retiran una propuesta de Contrato de Concesión del Auto No. 00095 del 23 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”

VACCA, RODOLFO GUEVARA LOPEZ				MICA, MINERALES DE ALUMINIO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS, OTRAS ROCAS Y MINERALES DE ORIGEN VOLCANICO, OTROS MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS (EXCEPTO MINERALES DE URANIO O TORIO Y SUS CONCENTRADOS), RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA, ROCAS DE ORIGEN VOLCÁNICO, PUZOLANA, BASALTO, SULFATO DE BARIO NATURAL-BARITINA		
WILLIAM GIOVANNY LEMUS CASTILLO	CC. 1026260085	503687	17,1752 Ha	ESMERALDA	24 DE ENERO DE 2022	CHIVOR BOYACÁ -
WILLIAM GIOVANNY LEMUS CASTILLO	CC. 1026260085	503685	9,8144 Ha	ESMERALDA	28 DE ENERO DE 2022	CHIVOR BOYACÁ -
HISPAGOLD MINING CORPORATION SAS	NIT. 901562740	505684	191,1624 Ha	ESMERALDA	19 DE MAYO DE 2022	CHIVOR BOYACÁ -

Que el 22 de marzo de 2017, la Gerente de Contratación de la Agencia Nacional de Minería y el Alcalde del municipio de Chivor, Departamento de Boyacá, celebraron reunión de Coordinación y Concurrencia

Que mediante Auto GCM No. 00095 del 23 de mayo de 2022, la Agencia Nacional de Minería convocó la audiencia pública y de participación de terceros, el día veintinueve (29) de junio de 2022, en el COLISEO MUNICIPAL, del Municipio de Chivor,

“Por medio del cual se retiran una propuesta de Contrato de Concesión del Auto No. 00095 del 23 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”

Departamento de Boyacá, a las diez y media (10:30) am, dentro del trámite de las propuestas: **IHU-15021, HHV-08151, PC4-11021, 503687, 503685, 505684.**

Que una vez verificada la información se pudo establecer que la propuesta **PC4-11021**, ya fue llevada a audiencia pública y de participación de tercero en el municipio de Chivor, departamento de Boyacá, celebrada el once (11) de octubre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. - RETIRAR del artículo primero y segundo del Auto GCM No. 00095 del 23 de mayo de 2022, la propuesta de Contrato de Concesión No. **PC4-11021**, en la celebración de la audiencia y participación de terceros que se llevara a cabo en el municipio de Chivor, Departamento de Boyacá. El Auto quedará así:

“(...)”

ARTÍCULO PRIMERO. - ORDENAR la celebración de la audiencia y participación de terceros dentro de las propuestas de Contrato de Concesión No. **IHU-15021, HHV-08151, 503687, 503685, 505684**, en el municipio de Chivor, Departamento de Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVOCATORIA. Se convoca a todas las personas que se encuentran en el área de influencia descrita en el artículo anterior, con el fin de que concurren a la “*Audiencia y participación de terceros*”, en la que se pondrá en conocimiento de la comunidad, las propuestas de Contrato de Concesión No. **IHU-15021, HHV-08151, 503687, 503685, 505684**, para adelantar actividades de exploración y explotación de recursos mineros y que a la fecha cumple con los requisitos previos al otorgamiento del contrato de concesión por parte de la Autoridad Minera.

La Agencia Nacional de Minería pondrá a disposición un informe técnico jurídico de la propuesta de contrato que será objeto de consulta a través del link https://www.anm.gov.co/?q=informacion_sobre_audiencia_y_participacion_de_terceros que para tal efecto ha dispuesto a partir de la fecha en que inician las inscripciones de que trata el artículo tercero del presente acto administrativo hasta el día de la celebración de la audiencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD. Se ordena la publicación del presente auto en la página electrónica de la Agencia Nacional de Minería, en el Grupo de Información y atención al Minero, en el Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería, en la Gobernación del Departamento de Boyacá, en la Alcaldía del municipio objeto de la audiencia, se fijará en un lugar visible a partir de la notificación por estado hasta el día de la celebración de la audiencia, de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICACIÓN A LOS PROPONENTES. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y

“Por medio del cual se retiran una propuesta de Contrato de Concesión del Auto No. 00095 del 23 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”

Titulación de la Agencia Nacional de Minería, notifíquese por estado el presente acto a los proponentes, de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas. Envíese comunicación a los proponentes por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero.

ARTICULO CUARTO. - Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUCERO CASTAÑEDA HERNANDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación Minera

Proyectó: M.C.P – Abogada